

Quinto informe anual sobre el cumplimiento del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México

Instrucciones

Con la finalidad de que los órganos impartidores de justicia estén en posibilidad de proporcionar la información necesaria para integrar el informe anual 2015 sobre los avances en la implementación del Pacto en los ámbitos jurisdiccional y administrativo, se facilitan las siguientes instrucciones:

1. El informe anual abarca las actividades realizadas entre el **1 de septiembre de 2014 y el 1 de septiembre de 2015**.
2. El formato está basado en las medidas para introducir la perspectiva de género en los órganos de impartición de justicia, delimitadas en el Capítulo IV del Pacto, cuyas reformas fueron aprobadas en la Novena Sesión Ordinaria del Comité, celebrada el 27 de junio de 2015.
3. Para este periodo, por primera vez, se invita a los siguientes Comités Estatales de Seguimiento y Evaluación a presentar su informe consolidado:
 - Veracruz
 - Distrito Federal
 - Chiapas
 - Chihuahua
 - Estado de México
 - Yucatán
 - Jalisco
 - Tamaulipas
 - Hidalgo
 - Nuevo León
 - Guanajuato
 - Colima
 - Puebla
4. El envío del informe consolidado por parte de los Comités Estatales de Seguimiento y Evaluación, antes citados, implica que la persona

designada en los respectivos Comités Estatales conjuntará los informes de los órganos impartidores de justicia estatales que integran el Comité, a fin de que sea enviado a la Secretaría Técnica un sólo informe por entidad.

5. Las acciones llevadas a cabo deberán describirse en un máximo de media cuartilla por acción, de forma muy concreta.
6. Toda acción adoptada en el marco del cumplimiento del Pacto, deberá ser reportada con información sustantiva al respecto.
7. Para una mejor comprensión de los conceptos utilizados en el formato, se recomienda acudir al Capítulo II y III del Pacto, o bien consultar a la persona de contacto de la Secretaría Técnica del Comité de Seguimiento y Evaluación. (Fabiola Delgado: fabiola.delgado.suarez@gmail.com)
8. El tipo de letra para el llenado es Arial 10, a espacio sencillo.
9. La fecha límite para la entrega de la información es el **lunes 30 de noviembre de 2015**.